



PRESIDENTE

D. Augusto Hidalgo Macario

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Inmaculada Medina Montenegro
D. Aridany Romero Vega
D.ª Encarnación Galván González
D. Roberto Santana Rodríguez
D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate
D. Mario Marcelo Regidor Arenales

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL LPGC PUEDE

D. Javier Erasmo Doreste Zamora
D.ª María Mercedes Sanz Dorta
D. Sergio Millares Cantero
D.ª M.ª del Pilar Álvarez León
D. Jacinto Ortega del Rosario
D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (NC-FA)

D. Pedro Quevedo Iturbe
D. José Eduardo Ramírez Hermoso

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

D. Juan José Cardona González
D. Ángel Luis Sabroso Ramírez
D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández
D. José Miguel Álamo Mendoza
D.ª María del Carmen Guerra Guerra
D. Pablo Barbero Sierra
D.ª Adelina González Muñoz
D.ª María del Pino Marrero Domínguez
D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (C's-UxGC)

D.ª María Beatriz Correas Suárez
D. Javier Aarón Amador Alcázar
D.ª María Ángeles Batista Perdomo
D. David Suárez González

INTERVENTORA ACCIDENTAL

Por sustitución, la jefa de Sección de Fiscalización del Gasto, doña Isabel Saavedra Bravo de Laguna

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

D. Conrado Domínguez Trujillo

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis.

A las once horas y cinco minutos, se reúne en la Sala de Reuniones de las oficinas municipales, en la calle León y Castillo, número 270-3.ª planta, de esta ciudad, el Ayuntamiento Pleno para celebrar una sesión extraordinaria y urgente.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras

Código Seguro de verificación:mFC15LBY7TL1FPVJpSy3Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota		FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mFC15LBY7TL1FPVJpSy3Dg==	PÁGINA	1/3



mFC15LBY7TL1FPVJpSy3Dg==



lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

ALCALDÍA

- 1 (P. 17/16) Ratificación, si procede, de la urgencia de la convocatoria.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

- 2 (P. 17/16) Informe de la Auditoría de Gestión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, realizada en base al 31 de diciembre de 2015, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, remitida por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia del Gobierno de Canarias, el día 23.11.2016. Toma de razón.

ORDEN DEL DÍA

CUESTIÓN DE ORDEN

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos y a todas, vamos a dar comienzo a la sesión del pleno extraordinario y urgente. Antes de comenzar, se nos acaba de informar del fallecimiento de don José Macías Santana, que fuera presidente del Cabildo, diputado, político por todos conocido. Independientemente de que este es un pleno extraordinario —lo reiteraremos en el pleno ordinario, para que quede constancia del reconocimiento, más allá de que se le mandarían las condolencias a la familia—, que quede constancia en el acta de este pleno extraordinario.

A) PARTE RESOLUTORIA

ALCALDÍA

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Es ratificada.

DEBATE. Intervenciones:

- Sr. COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN (Domínguez Trujillo)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 29

Presentes: 29

Votos a favor: 29

Escrutinio de la votación: es ratificada la urgencia de la convocatoria.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

2.- INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, REALIZADA EN BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL, REMITIDA POR LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS, EL DÍA 23.11.2016. TOMA DE RAZÓN

El Pleno toma razón.

“I. ANTECEDENTES:

La Auditoría de Gestión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran

Código Seguro de verificación:mFC15LBY7TL1FPVJpSy3Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mFC15LBY7TL1FPVJpSy3Dg==	PÁGINA 2/3





Canaria, realizada en base al 31 de diciembre de 2015, así como la propuesta de resolución, para su aprobación por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia del Gobierno de Canarias.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

- Ley 3/1999, de 4 de febrero, de Fondo Canario de Financiación Municipal.
- Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales.
- Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad de 22.03.16, por la que se aprueba la documentación necesaria para la realización de las auditorías de gestión del Fondo Canario de Financiación Municipal, a realizar a 31 de diciembre de 2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria toma en consideración la Auditoría de Gestión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, realizada en base al 31 de diciembre de 2015, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, remitida por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia del Gobierno de Canarias, el día 23.11.2016”.

DEBATE. Intervenciones:

- Sr. COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN (Dominguez Trujillo)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las once horas y once minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA

De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,




Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 17 (EU), de fecha 26.12.2016
Página 3 de 3

Código Seguro de verificación:mFC15LBY7TL1FPVJpSy3Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota		FECHA	27/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	mFC15LBY7TL1FPVJpSy3Dg==	PÁGINA	3/3
 mFC15LBY7TL1FPVJpSy3Dg==				